



Contacto: Mariano Martínez-Aedo

e-mail: mmaedo@ipfe.org

Tel: +34 649 42 36 95

NOTA DE PRENSA

FOR IMMEDIATE RELEASE

31 de Enero de 2017

El Instituto de Política Familiar (IPF) ha publicado en el día de hoy el informe “El aborto en España. 30 años después (1985-2015)”

El aborto químico está sustituyendo al quirúrgico. En el 2010 representaba el 5,5% frente al 18,5% del 2015

Los datos actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos y no reflejan la realidad del aborto ya que algunas CCAA no notifican los abortos químicos. Extrapolando los datos de las CCAA que sí registran los abortos químicos, el resultado es que los abortos químicos alcanzaron el 2015 los 23.266 abortos (con 5.848 abortos no registrados) frente a los 17.418 declarados.

El aborto es una de las causas de la inversión de la pirámide poblacional y del envejecimiento poblacional. Sin el aborto, el índice de fecundidad en España sería de 1,6

(Madrid, 31 de enero de 2017) – El aborto químico está sustituyendo al quirúrgico. Esta es una de las principales conclusiones del informe **“El aborto en España. 30 años después (1985-2015)”** (se adjunta) presentado por el **Instituto de Política Familiar (IPF)** este martes. En efecto, según las estadísticas oficiales de abortos registrados del ministerio de Sanidad, en el 2010 se registraron un 5,4% de abortos químicos frente al 18,5% del 2015.

Sin embargo, el IPF denuncia que los datos oficiales actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos y no reflejan la realidad del aborto. “Hay Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, que no registran los abortos químicos ni disponen de protocolos de seguimiento”, señala Eduardo Hertfelder, presidente del Instituto de Política Familiar. El informe presentado este martes extrapola los datos de las CCAA que si ofrecen registros públicos de abortos químicos al conjunto nacional.

El resultado es que en el 2015 hubo 23.266 abortos químicos, un 23% del total que sumaría más de 100.026 frente a los 94.188 ofrecidos por el Ministerio. “La tendencia a la quimicalización del aborto no sólo pretende desdramatizar el problema sino también invisibilizarlo”, denuncia Hertfelder, quien exige a las CCAA que “cumplan con su obligación de transparencia” y ofrezcan los datos completos de los abortos de sus regiones.

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

Además el informe del IPF señala que si se sumarán los abortos por PDD, la cifra sería muy superior. “Es muy difícil afirmar cuántos de los 700.000 consumos anuales de PDD acaban en abortos, pero sí podemos afirmar que la PDD tiene un doble efecto: antiovulatorio, pero también anti-implantatario, es decir, es o puede ser abortiva y se está dispensando sin ningún tipo de control administrativo ni sanitario”, concluye Hertfelder.

Por último y “al margen de la posición subjetiva que se tenga sobre el aborto, prosigue Hertfelder, el hecho objetivo es que destruye capital humano en una proporción creciente, es un freno a la natalidad y está favoreciendo el envejecimiento poblacional y la inversión de la pirámide poblacional: el número de abortos que se produce en un año es equivalente a más de un tercio del déficit de natalidad que tiene España; Se han realizado más de 2,1 millones de abortos en 30 años de aborto en España, cifra que es superior a la población conjunta de las Comunidades de Navarra, La Rioja y Cantabria; los abortos que se producen en 1 año equivale a la desaparición de más 60 colegios de tamaño medio (1.500 alumnos) en España cada año por falta de niños; Afecta especialmente a la Juventud de manera que 8 de cada 10 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron”.

Las 10 principales conclusiones del Informe “**El aborto en España. 30 años después (1985-2015)**” son:

1. Hay más abortos que los que se reflejan. Los datos oficiales de los abortos difieren de los reales ya que los datos actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos y no reflejan la realidad del aborto.

- **Datos oficiales:** se produjeron 94.188 abortos registrados en 2015. Esto es, se produce un aborto registrado cada 5,5 minutos. Es decir, 11 abortos cada hora y 258 abortos cada día.
- **Datos reales:** Los abortos se componen de abortos quirúrgicos y abortos farmacológicos (químicos y debidos a la PDD), pero algunas CCAA ni notifican ni registran los abortos químicos, lo que está provocando un falseamiento de los datos.

El número de abortos en el 2015 en España (sin tener en cuenta las PDD) **fue superior a 100.000 abortos.** Los abortos químicos no registrados por las CCAA que no los notifican superan los 5.848 abortos anuales, por lo que el total de abortos químicos superó los 23.200 abortos en 2015 (17.400 registrados y, al menos, 5.848 no registrados). Con ello la cifra total de abortos alcanzaría los 100.026 abortos

Y si además tenemos en cuenta el efecto abortivo de las PDD superaría los 133.000 abortos. Si además tenemos en cuenta los 33.572 los abortos debidos al efecto abortivo de las PDD, el número total de abortos en el año 2015 fue de, al menos, 133.598 abortos.

2. Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos a abortos químicos.

- **Datos oficiales:** De los 94.188 abortos, más de 76.000 abortos fueron abortos quirúrgicos y más de 17.000 fueron abortos químicos. Supone que ya 1 de cada 5 abortos (el 18%) registrados es químico.
- **Datos reales:** El total de abortos químicos alcanza los 23.266 abortos en 2015 (17.418 registrados y 5.848 no registrados). Esto supone el 23% del total de abortos, esto es 1 de cada 4 abortos es químico.

Si además tenemos en cuenta los 33.572 los abortos debidos al efecto abortivo de las PDD, el número total de abortos farmacológicos en el año 2015 fue de 56.838 abortos, lo que supone el 42% del total, es decir, 4 de cada 10 abortos fueron químicos.

3. **El descenso en los últimos 5 años es “incompleto”, y “transitorio” ya que se debe a errores de contabilización como a factores coyunturales y, por tanto, está “fuera de la realidad”.**
 - **Errores de Contabilización:** Existen Comunidades Autónomas donde no disponen de protocolos de seguimiento y/ no han notificado dichos abortos.
 - **Causas coyunturales:**
 - La reducción del número de inmigrantes por la crisis económica. Así, mientras en el 2010 el número de abortos de las extranjeras residentes fue de 43.875 abortos (39,5%), en el 2015 ha sido de 32.064 abortos (34,6%).
 - El descenso del número de embarazos. La proporción de abortos sobre embarazos de las mujeres españolas, incluso, ha crecido ligeramente en este periodo pasando del 14,8% en 2010 al 14,9% en el 2015.

4. **Es una de las causas del déficit de Natalidad en España.** En el caso de España el aborto está provocando la disminución del índice de fecundidad. El número de abortos registrados que se produce en un año (94.188 en el 2015) es equivalente a un tercio del déficit de natalidad que tiene España. De hecho, si no hubiera abortos el índice de fecundidad estaría alrededor de 1,6 hijos/mujer en lugar de 1,33 y más cerca del nivel de reemplazo generacional.

5. **El aborto es una de las causas de la inversión de la pirámide poblacional y del envejecimiento poblacional**
 - **Inversión de la Pirámide Poblacional.** Desde que se introdujo el aborto en España (1985) se han acumulado más de 2,1 millones de abortos. Si no se hubieran producido estos abortos acumulados, habría 1 millón más jóvenes que mayores y por tanto la pirámide poblacional no se habría invertido.
 - **Reducción de la población.** El aborto es una de las causas por las que en la actualidad nacen menos personas de las que mueren haciendo que el crecimiento vegetativo sea negativo de -2.573 (nacimientos menos defunciones). Sin el aborto esta situación revertiría.
 - **Produce pérdida poblacional.** El número de abortos acumulados (2,1 millones de personas) es superior a la población conjunta de las Comunidades de Navarra, La Rioja y Cantabria.

6. **El aborto se ceba especialmente con la Juventud y a la inmigración**
 - a) **Juventud**

A las adolescentes: 8 de cada 10 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron (De los 469 embarazos de niñas menores de 15 años, la inmensa mayoría de ellas (371 niñas) abortaron). Además, más de la mitad de las mujeres que abortaron (49.231) tenían menos de 30 años. Y de éstos, 10.012 abortos fueron de menores de 20 años.

A las jóvenes: Más de la mitad de los abortos registrados (49.231 mujeres, el 52,3%) se realizan en jóvenes menores de 30 años.

- b) Inmigración:** De cada 3 mujeres inmigrantes embarazadas, 1 de ellas aborta. Además, la proporción de abortos sobre embarazos de las inmigrantes (29,9%) duplica a la de las mujeres españolas (14,9%).

7. En España se usa el aborto como un método anticonceptivo más.

4 de cada 10 abortos (35.452 abortos -el 38%-) ha sido precedido de otros abortos anteriores. Además, 1.450 adolescentes (menores de 20 años) han abortado más de una vez. Pero lo que es más preocupante si cabe es que: **12.061 mujeres (el 13% del total) que abortaron lo hicieron más de 2 veces y 4.318 Mujeres (el 5% del total) han abortado más de 3 veces**

8. El aborto se ha convertido en un “negocio” a costa de la mujer que mueve más de 70 millones de euros al año.

- Los 200 centros abortivos que existen facturan más de 60 millones de euros al año.
- Las ventas de más de 670.000 PDD suponen un negocio de más de 10 millones de euros al año.

9. No habido distinciones con respecto al aborto entre los partidos Gobernantes.

No ha habido diferencias con respecto al aborto y su tratamiento, independientemente de quien haya sido el partido en el Gobierno. Así, bajo los 19 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.182.227 abortos y bajo los 12 años de los gobiernos del PP han sido 918.203 abortos. De seguir esta tendencia, en el 2018 (con 15 años de gobiernos del PP), el PP ya habrá superado al PSOE en número de abortos.

Por otra parte, bajo los gobiernos del PSOE se aprobaron las dos leyes de aborto (1985 y 2010), mientras que bajo los gobiernos del PP se han mantenido sin derogar/reformar esas leyes de aborto ya que lo que se realizó en 2015 fue un mínimo retoque

10. El aborto está ocasionando consecuencias económicas y sociales

- **Incremento de los gastos sociales (pensiones, sanitarios, etc.).** El envejecimiento poblacional produce un incremento de los gastos sociales debido al aumento del número de pensionistas, de las cuantías de las pensiones y los gastos asistenciales y sanitarios.
- **Disminución de los ingresos en la Seguridad Social.** El envejecimiento poblacional produce, por otra parte, un descenso de la población activa y, en consecuencia, una caída de la recaudación en el IRPF y en las cotizaciones a la Seguridad Social.
- **Problemas educativos**
 - a. **Desaparición de Colegios.** Los 258 niños que dejan de nacer en España por el aborto cada día, equivalen a la desaparición de más 60 colegios en España cada año por falta de niños.
 - b. **Profesorado excedente.** La falta de colegios origina excedente de docentes.
- **Riesgo de Quiebra de la Prestaciones sociales y del Estado del Bienestar.** Si se mantiene el actual déficit de natalidad (junto con el aborto) no se regenerará la población con nuevos trabajadores que mantengan el actual sistema de pensiones. El resultado probable es la reducción o eliminación de prestaciones sociales por falta de ingresos, especialmente en temas de Pensiones.

LAS 18 PROPUESTAS DEL IPF

OBJETIVOS

Impulsar el desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal y el derecho de la mujer a la maternidad, removiendo los obstáculos que lo impiden, así como la inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño.

MEDIDAS

A) DE VOLUNTAD POLÍTICA

1. **Derogación de la actual ley del aborto**, así como la eliminación del supuesto “riesgo psicológico de la madre”.
2. **Elaborar un Libro Blanco sobre el Aborto en España** que analice su problemática, sus causas y consecuencias y proponga soluciones y alternativas a dicha problemática.
3. **Elaboración e implantación de un Plan Nacional sobre Natalidad**, de carácter trianual, con dotación presupuestaria suficiente.
4. **Realización de encuestas del CIS** periódicas específicas que analicen la problemática de las mujeres a la hora del embarazo, dificultades para tener hijos, etc.
5. **Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre la natalidad, embarazo y maternidad.**
6. **La inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño en periodo prenatal.**

B) LEGISLATIVAS

7. **Elaboración de la ley de Protección a la Maternidad.**
8. **Pacto de Estado por la Natalidad y la Demografía.**
9. **Obligación** de que las Comunidades Autónomas **realicen protocolos de seguimiento y notifiquen todos los abortos farmacológicos**
10. **Declarar que la PDD tiene, en determinados casos, un efecto abortivo, prohibiendo su dispensación sin receta médica.**
11. **Obligar a que las PDD, al igual que los otros fármacos abortivos, disponga de protocolo de seguimiento con sus correspondientes notificaciones.**
12. **Elaborar estudios para determinar el porcentaje exacto de PDD que tienen efecto abortivo.**

C) DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA

13. **Programa específico de ayuda a las adolescentes e inmigrantes embarazadas** para afrontar los singulares problemas que un embarazo puede plantear a estos dos grupos sociales especialmente indefensos.
14. **Creación de Centros de Ayuda, Atención y Asesoramiento a la mujer embarazada y/o potenciación de la Red Madre** que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos.
15. **Incremento de la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo hasta una cuantía que alcance la media de la Unión Europea (100€/mes).**
16. **Promoción de la adopción nacional/acogimiento familiar como alternativa al aborto.**
17. **Reconocer legislativamente la figura del mobbing maternal, promoviendo su erradicación y protegiendo la maternidad en el campo laboral.**
18. **Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG's que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada.**

ANEXO: Comunidades Autónomas

Nº de Abortos (2015)		Número de abortos registrados acumulados CCAA (1991-2015)	
Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades que tuvieron mayor número de abortos registrados en el 2015.		Cataluña es la Comunidad con mayor número de abortos acumulados en el periodo 1991-2015.	
La Rioja, Navarra y Cantabria son las comunidades con menor número de abortos.		369.525 abortos corresponden a Cataluña (el 18,5% del total). Le siguen, la Comunidad de Madrid (339.451 abortos) y Andalucía (329.747 abortos).	
Número Abortos 2015		Número de abortos acumulados CCAA (1991-2015)	
Cataluña	18.477	Cataluña	369.525
Andalucía	17.822	Comunidad de Madrid	339.451
Comunidad de Madrid	16.139	Andalucía	329.747
Comunidad Valenciana	8.245	Comunidad Valenciana	195.599
Canarias	5.211	Canarias	86.493
Región de Murcia	3.456	Castilla y León	71.126
País Vasco	3.413	Galicia	65.093
Galicia	3.213	Región de Murcia	64.884
Islas Baleares	3.015	Islas Baleares	55.671
Castilla-La Mancha	2.996	Castilla-La Mancha	55.218
Castilla y León	2.652	País Vasco	53.433
Aragón	2.210	Asturias	52.164
Asturias	2.202	Aragón	50.621
Extremadura	1.206	Extremadura	24.919
Cantabria	942	Cantabria	16.089
Navarra	922	Navarra	11.935
La Rioja	351	La Rioja	9.313

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

Mujeres que han abortado en más de 1 ocasión por CCAA (en %)		Evolución de la Tasa Abortos/Embarazos CCAA. 2015			
Asturias es la Comunidad Autónoma donde las mujeres abortan más repetidamente. En Asturias, Comunidad de Madrid, Andalucía y Canarias, 4 de cada 10 mujeres han abortado más de 1 vez.		Asturias es la Comunidad Autónoma donde mujeres embarazadas abortan más: 1 de cada cuatro embarazos acaba en aborto. Asturias, Canarias, Baleares, Cataluña y Madrid están por encima de la media nacional (18,3%) con respecto a la proporción abortos/embarazos			
Mujeres que han abortado en más de 1 ocasión por CCAA (en %)		Evolución de la Tasa Abortos/Embarazos CCAA. 2015			
	(%)		Nacimientos	Abortos	%Abortos/Embarazos
Asturia	42,0	La Rioja	2.732	351	11,4%
Com. de Madrid	41,8	Extremadura	8.895	1.206	11,9%
Andalucía	40,8	Castilla y León	17.389	2.652	13,2%
Canarias	40,7	Navarra	6.007	922	13,3%
Cantabria	39,8	Castilla-La Mancha	18.214	2.996	14,1%
Reg. de Murcia	39,6	Galicia	19.427	3.213	14,2%
Cataluña	36,8	País Vasco	18.849	3.413	15,3%
País Vasco	35,6	Com. Valenciana	43.450	8.245	15,9%
Com. Valenciana	35,6	Aragón	11.352	2.210	16,3%
Islas Baleares	35,1	Cantabria	4.375	942	17,7%
Navarra	34,9	Murcia	15.976	3.456	17,8%
Castilla la Mancha	34,8	Andalucía	80.633	17.822	18,1%
Extremadura	32,3	Madrid	64.879	16.139	19,9%
Galicia	29,9	Cataluña	70.450	18.477	20,8%
Aragón	29,3	Baleares	10.597	3.015	22,1%
La Rioja	28,5	Canarias	16.146	5.211	24,4%
Castilla y León	27,9	Asturias	6.455	2.202	25,4%